



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

- à ella cierto testimonio dado por Ess.^{no} de esta Villa de haber asistido D.ⁿ Benito Arzobispo al reindego en Arca de Propios de las Cantidades que se habian sacado para la ejecución de la sentencia de Juan Sanchez ~ Alm. Supp.^{mo} Se sirva así mandarlo en Justicia que pedimos ut supra ~
3. Otro sí: Alm. igualm.^{te} Supp.^{mo} que en el caso de que en la referida orden de la R.^l Chancilleria no se exprese qual fue el Ess.^{no} que libro el testimonio, y á compania á la Representacion, y si fue ó no con mandam.^{to} Judicial: Se sirva mandarse Comparergan en el Juzgado con señalam.^{to} de ora á todos los Ess.^{nos} del Numero, y Dajo de Texam.^{to} de claxon, quien libro dho. testim.^o y á instancia de que persona, pedimos Justicia ut supra ~
4. Otro sí: An. mismo Combrense al dho. que representamos, que poniendote por Alm. de manifiesto los testimonios, que el Ess.^{no} fran.^{co} D.ⁿ Arzobispo le entregó de los Despachos librados por el D.^o Interd.^{te} de este Reyno, para la Remesa de los autos que seguian contra Juan uaxco de Gil, sobre ocultacion, que tra